

Presupuesto y Gasto Público

74-(1/2014)

**Presupuestos Generales
del Estado para 2014**

N.I.P.O.: 634-14-004-1
I.S.S.N.: 0210-5977
Depósito Legal: M-21.543-1979

Elaboración y coordinación: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Secretaría de Redacción: Dirección General de Presupuestos
Avda. Alberto Alcocer, nº 2 (pta. 1ª) 28071 Madrid
Teléfono: 91 583 52 82
Correo electrónico: mmartinz@sepg.minhap.es

Distribución y Suscripciones: Instituto de Estudios Fiscales
Avda. Cardenal Herrera Oria, 378
28035 Madrid
Teléfono: 91 339 89 02 - Fax: 91 339 89 68
www.ief.es

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Imprime: Advantia Comunicación Gráfica, S.A.



MINISTERIO *
DE HACIENDA Y *
ADMINISTRACIONES *
PÚBLICAS *

Presupuesto y Gasto Público

74-(I/2014)

SUMARIO

PRESENTACIÓN	5
Cristóbal Montoro Romero Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas	
COLABORACIONES	
El afianzamiento de las bases para el crecimiento en los presupuestos de 2014	7
Marta Fernández Currás <i>Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos</i> <i>Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas</i>	
La política tributaria del Estado en 2014	19
Miguel Ferre Navarrete <i>Secretario de Estado de Hacienda</i> <i>Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas</i>	
Estrategia de la financiación del Tesoro Público para 2014	33
Fernando Jiménez Latorre <i>Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa</i> <i>Ministerio de Economía y Competitividad</i>	
Los retos del sistema de Seguridad Social. Presupuestos para el 2014.	41
Tomás Burgos Gallego <i>Secretario de Estado de la Seguridad Social</i> <i>Ministerio de Empleo y Seguridad Social</i>	
Nuevas Propuestas Normativas incluidas a iniciativa de la Intervención General de la Administración del Estado en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos para el año 2014. Fundamento y Objetivos.	57
José Carlos Alcalde Hernández <i>Interventor General de la Administración del Estado</i> <i>Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas</i>	

Los grandes agregados de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 77

Jaime Iglesias Quintana

Director General de Presupuestos

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Rasgos fundamentales de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014 97

Raúl López Fernández

Abogado del Estado Jefe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Presentación

CRISTÓBAL MONTORO ROMERO *

Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas *

La estabilidad presupuestaria ha venido para quedarse. Desde la reforma constitucional de 2011 este principio ya no es sólo un desiderátum de “buen gobierno” (expresión pleonástica de nuevo cuño), ni tan siquiera un enunciado jurídico básico (que en todo caso ya lo era desde la normativa de estabilidad presupuestaria de 2001). Por si todo eso fuera poco, la estabilidad presupuestaria es también ahora un mandato constitucional explícito, cuyo principal desarrollo ha sido la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), así como sus normas complementarias en materia de transparencia, deuda comercial, Administración Local o creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, entre otras de igual o menor rango.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2014 se enmarcan en un contexto de estabilización de la situación económica y salida de la recesión económica, con un crecimiento real entonces esperado de 0,7 por ciento, comparado con la caída de -1,2 por ciento en 2013 y -1,6 por ciento de 2012. España ha logrado revertir la situación de graves desequilibrios macroeconómicos generados en la década anterior y estabilizar la economía mediante un programa de consolidación fiscal firme acompañado de reformas estructurales y del mercado de trabajo. De esta manera se parte de una posición saneada para afrontar los retos del año 2014.

Los desequilibrios principales que se han logrado reducir son el déficit por cuenta corriente y el déficit público, mejorando de forma determinante la confianza en la economía española por parte de inversores y de instituciones internacionales. La prima de riesgo se ha reducido más de 400 puntos básicos desde el máximo de julio de 2012, reflejo de esta estabilización y ganancia de credibilidad.

En cuanto a la balanza de pagos, las exportaciones de bienes y servicios muestran una tendencia creciente en cuanto a su participación en el PIB. Los datos publicados de 2013 muestran que se ha logrado una Capacidad de Financiación de la Nación de 1,5 por ciento del PIB desde el déficit de 2012 (-0,6 por ciento) y que contrasta con la Necesidad de Financiación de 3,5 por ciento del PIB en 2011. Esta capacidad de financiación viene a corregir la principal vulnerabilidad de la economía española, tanto por parte del sector privado como del sector público. Este proceso es reflejo de un proceso de rápida ganancia de competitividad, con el ajuste de la demanda interna y contención de precios y caída de costes laborales unitarios.

En este sentido, en un contexto recesivo sin precedentes se ha acometido la consolidación fiscal más fuerte de España, como condición necesaria para garantizar la salida de la

crisis. Un 85 por ciento de la reducción del déficit nominal en 2012 se ha llevado a cabo a través de la reducción del gasto. Este enorme esfuerzo se traduce en un ajuste estructural primario por encima del 3 por ciento del PIB y en un conjunto de medidas de 4,3 puntos de PIB en el total del sector público. En 2013 el esfuerzo ha continuado, con un conjunto de medidas estimado en 3,7 puntos de PIB, con objeto de no superar el límite de déficit comprometido, y con un esfuerzo compartido entre todos los niveles de las Administraciones, apartando el problema de credibilidad que afectó en mayor medida a las CCAA debido a la desviación del déficit de 2011.

Las medidas de política económica anunciadas para el presente año 2014, permitirán avanzar en la política de estabilidad presupuestaria y de reformas estructurales, que consoliden el punto de inflexión de la recuperación económica y de la generación de empleo. En los PGE 2014 se prevé un crecimiento del PIB real de 0,7 por ciento y nominal de 2,1 por ciento, todavía con una tasa de paro elevada pero en disminución, algo por debajo del 26 por ciento. Estas previsiones son prudentes y en línea con las realizadas entonces por las principales entidades y organismos que realizan previsiones macroeconómicas. En base a este escenario se prevén unos ingresos no financieros que crecen en 2014 un 1,3 por ciento, que se pueden considerar igualmente prudentes.

A partir de estos condicionantes y con objeto de no superar el déficit marcado para el Estado de -3,7 por ciento del PIB y la Seguridad Social de -1,1 por ciento del PIB (total AAPP -5,8 por ciento del PIB), se prevé un gasto contenido, bajo la premisa de atender el gasto social sobre el que no se puede actuar de forma inmediata y que viene condicionado por el ciclo económico (aumenta un 4,4 por ciento). El total de gasto disponible para los Ministerios se reducirá en 2014 un -4,7 por ciento (destacan las caídas del gasto en inversiones y gasto corriente, que se reducen en un 16,6 por ciento y un 4,2 por ciento, respectivamente), con aumentos selectivos en determinadas partidas en favor del crecimiento como la I+D+i (+1,3 por ciento) y las becas (+21,5 por ciento).

La reducción del coste de endeudamiento del Estado no impide que, explicado por el incremento del stock de deuda pública, los gastos financieros crezcan un 3,2 por ciento en comparación con el presupuesto de 2013. Sin embargo, existe un ahorro por la caída de rentabilidad de la deuda pública que supone una liberación de recursos para otras políticas sociales. Este gasto social se materializa fundamentalmente en prestaciones de desempleo y en pensiones, y aumenta un 4,4 por ciento hasta 186.582 millones de euros, representando el 52,6 por ciento del presupuesto consolidado.

Finalmente, conviene destacar que estos presupuestos son los primeros que se someten a la evaluación en el nuevo marco de supervisión de los países de la zona euro, marco que dota de mayor credibilidad a la coordinación de políticas económicas en la UE y al que ha contribuido de manera decidida la política económica española con el programa de reformas estructurales y de consolidación fiscal, que hoy en día podemos decir que han permitido estabilizar la economía y comenzar la recuperación.